

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4078/14

Res. 1782/14

ACTA N° 191, de fecha 6 de agosto de 2014.

VISTO: La solicitud presentada por la Inspección de Química respecto a la asignatura “Química para Lechería” (Área 034 – Asignatura 3663) correspondiente a los Cursos de Educación Media Profesional Producción Lechera;

CONSIDERANDO: I) que dado los contenidos programáticos de dicha Asignatura, corresponde que sea asimilada al Área 624, a la cual pertenece a su correlativa superior (Asignatura 3629 – Química Aplicada de Bachillerato Profesional en Producción Lechera);

II) que tomado conocimiento, la Junta de Directores de Programa sugiere aprobar lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Establecer que la Asignatura “Química para Lechería” (Código 3663 - Área 034) correspondiente a los Cursos de Educación Media Profesional Producción Lechera, sea asimilada por el Área 624.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la Insp. Karina MARQUIZO y comunicar a los Programas de Educación en Procesos Industriales – Énfasis en Producción, de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones y al Departamento de